



Código de conducta del miembro

En Colorado Access, tratamos a los miembros con respeto y esperamos lo mismo de ustedes.

No debe maltratar, amenazar o intimidar a nuestro personal. Tampoco se toleran las conductas ofensivas, insultantes o problemáticas. No toleraremos:

- Los gritos o las groserías.
- Las mentiras o que se oculte la verdad.
- Los ataques personales o insultos.
- Las palabras racistas o con prejuicios.
- Las palabras o acciones que se utilicen para amenazar, intimidar o asustar a otras personas.
- El acoso a través de llamadas, correos electrónicos o visitas reiterados por un problema o una pregunta que ya resolvimos.
- Hablar con nuestro personal a través de sus métodos de contacto personales.
- Cualquier otra palabra o acción inapropiada. Nuestro personal decidirá lo que es inapropiado.
- Las armas en nuestra propiedad.

Si pensamos que puede poner en peligro a nuestro personal o a otros miembros, podemos limitar su presencia en nuestra oficina. Si es necesario, podemos llamar a la policía para mantener a las personas seguras en nuestra oficina.

Si incumple este código de conducta, estableceremos un plan de comunicación. Este plan tendrá:

- Un punto de contacto.
- Un plazo.
- Las expectativas con respecto a su comunicación con nosotros.

El plan de comunicación no limita su acceso a los servicios. Tampoco limita su acceso a la gestión de los cuidados. Incluirá adaptaciones para las diferentes discapacidades e idiomas distintos del inglés. Si desea obtener más sobre sus derechos y responsabilidades como miembro, visite coaccess.com/members/services/rights.

Si necesita este documento en letra grande, Braille, otros formatos o idiomas, o se lea en voz alta, o necesita otra copia, llame al 800-511-5010. Para TDD/TTY, llame al 888-803-4494. Llame de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5 p.m. La llamada es gratis.